DONACIÓN
PRESUPUESTO OBRA PUBLICA

Donante: **MANUELLE EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**
C.C. No.: 93.207.385
T.P 25202-286731 CND
Donatario: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA**
NIT. No.: 800.025.311-6

Objeto: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA OSPINA PÉREZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA

Valor proyecto: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL VEINTITRES PESOS $ 32.260.023,00 M/CTE., INCLUYE AIU.

Necesidad: Con el fin de garantizar la correcta y optima prestación del servicio público a la educación, brindando el bienestar adecuado a los estudiantes, se requiere la adecuación en la sede priorizada, todo lo anterior con el fin de mantener ambientes adecuados, seguros y agradables.

Estipulación de la Donación: El Presupuesto, los APUS, las Memorias de Cantidades y el Desglose del AIU, descritos en el Excel que acompaña el presente escrito, no tiene costo alguno para la Institución Educativa, por el contrario, se entrega a título de Donación en el marco de la responsabilidad profesional técnica debida para su aplicación, con ello propender por la mitigación de la necesidad descrita.

Atentamente;



Firma:
MANUELLE EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
C.C. No.: 93.207.385
Ingeniero Civil
T.P 25202-286731 CND

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4823123

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MANUELLE EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93207385, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-286731 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co